



PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"marzo, mes de la nueva cultura del agua en Baja California Sur"

"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. ARLEN MORENO MACIEL
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E .-

La que suscribe DIP. KARINA OLIVAS PARRA, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, en mi carácter de Diputada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, presento a esta Honorable Asamblea Popular, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, misma que se sujeta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Año con año el océano pacífico y el Mar de Cortés o Golfo de California son la ruta de miles de ballenas que buscan sus aguas cálidas para dar vida a sus crías. Estos mamíferos migran desde el Ártico hasta Baja California Sur para alimentarse y dar a luz. Generalmente estos mamíferos marinos se quedan desde diciembre hasta marzo, aunque algunos grupos se quedan en nuestros mares hasta abril.

Desde la óptica económica, el avistamiento representa una importante actividad que genera economía en diversos puntos de nuestra media península, destacando puerto Chale, puerto Adolfo López Mateos, Laguna Ojo de liebre, la Laguna de San Ignacio y Bahía Magdalena.

El Santuario de Ballenas de El Vizcaíno, es el lugar más importante en el mundo para proteger a la población de ballena gris.



PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"marzo, mes de la nueva cultura del agua en Baja California Sur"

"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"

Los mares que arropan a Baja California Sur, configuran zonas de reproducción excepcional, ya que reúnen un conjunto único de características físicas y químicas, como la profundidad, temperatura, nutrientes, salinidad, entre otros, lo que lo convierte en un sitio ideal para el apareamiento y la reproducción.

Las ballenas llegan a las aguas mexicanas recorriendo más de 8,000 km, desde las aguas del mar de Bering, Chukchi y Beaufort en el Ártico. Durante la migración hacia el sur, la mayoría de las hembras receptivas ya han sido preñadas. En las lagunas, las ballenas preñadas el año anterior dan a luz a sus crías, las que en un periodo de alrededor de tres meses se fortalecen y son educadas por las madres para la migración rumbo al norte.

Entre los ejemplares más comunes que llegan a Baja California Sur destacan las ballenas grises, ballenas jorobadas y ballenas azules.

Las ballenas grises que migran a México han experimentado una preocupante crisis en los últimos años. Se ha observado un aumento en la mortalidad, desnutrición severa y una disminución en la tasa de natalidad, lo que afecta a la población de esta emblemática especie marina.

Entre 2019 y 2023, se registraron 690 muertes de ballenas grises, de estas, 316 ocurrieron en aguas mexicanas. Muchas de estas ballenas presentaban signos de inanición y bajo peso corporal, evidenciando una crisis alimentaria en su hábitat.

Según estudios, uno de los factores principales que han contribuido a la desnutrición de la ballena gris es el calentamiento de las aguas en las zonas de alimentación en el Ártico, estas alteraciones han reducido la disponibilidad de krill y otros crustáceos bentónicos, esenciales en la dieta de esta especie.

En este 2025, tan sólo en Bahía Magdalena han contabilizaron 33 ballenas muertas, en todo el Estado se han registrado más de 60 muertes.

Haciendo un recuento histórico, la peor pérdida de ballenas en Baja California Sur se presentó en 2020, con el registro de 88 muertes originado del fenómeno "Evento de Mortalidad Inusual (UME)".



PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"marzo, mes de la nueva cultura del agua en Baja California Sur"

"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"

Aunado a las muertes, también preocupa la drástica disminución en el número de crías de ballena gris, que ha caído un 90 % en comparación con 2017. Este año podría ser catalogado como el año con la menor cantidad de nacimientos registrados, y la mayor muerte de ballenas.

La NOM-059-SEMARNAT-2010 en materia de protección especial, tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana, mediante la integración de las listas correspondientes, así como establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción y es de observancia obligatoria en todo el Territorio Nacional.

En el punto 2.2.4 referente a las especies sujetas a protección especial (Pr) se establece que son sujetas de protección aquellas que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas

Específicamente en el ANEXO NORMATIVO III que determina la lista de especies en riesgo se enlistan al menos 24 cetáceos-ballenas de las cuales varias habitan temporalmente en mares colindantes a Sudcalifornia.

Por ello, creo de urgente atención que las dependencias federales competentes revisen el caso en particular buscando la protección de esta especie sujeta a protección especial.

Sin hacer menos la importancia ecológica que tiene la sobrevivencia de estos cetáceos, esta el daño colateral que se ocasiona a las actividades turísticas y recreativas del avistamiento de ballenas y su impacto económico en las y los prestadores de servicios y la cadena comercial que genera una importante derrama y bienestar para muchas familias.

Por ello, es importante que se pueda determinar con claridad la causa científica de la alta mortandad y la baja tasa de nacimiento de estas especies, porque si bien es cierto puede ser atribuible al cambio climático y sus efectos, también resulta posible que se deba a la actividad humana,



PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

"marzo, mes de la nueva cultura del agua en Baja California Sur"

"2025, año del padre Francisco Eusebio Kino"

porque la contaminación que se genera en nuestros mares es un posible atentado contra dichos mamíferos marinos

Por eso es importante la participación decidida y objetiva de las dependencias federales encargadas de la protección de la vida silvestre y medio ambiente para que a través de su intervención podamos contener este serio impacto ambiental y logremos la conservación de una especie vital en el ecosistema marino de Baja California Sur y del MUNDO.

Por todo lo anterior, someto a consideración de la asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al medio Ambiente y a su representación en Baja California Sur, así como a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su representación en la entidad, para que de manera urgente realicen las investigaciones mediante los mecanismos de inspección, levantamiento de muestras, pruebas de laboratorio, vigilancia, así como la evaluación del riesgo de extinción, que las normas en materia de ecología y protección al medio ambiente les confieren; a fin de determinar las causas de la alta mortandad de ballenas que se esta presentando en la península de Baja California Sur, y en su caso, de ser derivadas de causas y negligencias propias de la actividad humana, se inicien los procedimientos sancionatorios y emitan las medidas de protección que permitan la conservación de la especie.

ATENTAMENTE

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO